

## DEPARTAMENT DE SANITAT I SEGURETAT SOCIAL

INSTITUTO CATALÁN  
DE ASISTENCIA  
Y SERVICIOS SOCIALES

### ANUNCIO

por el que se convocan tres concursos públicos para el suministro de material mobiliario a las Residencias Asistidas de Barcelona-Trinitat, Cambrils y les Borges Blanques, dependientes del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales

*Organismo contratante:* Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.

*Tipo de licitación:* Concurso público.

*Exposición de los pliegos y presentación de las proposiciones:* Secretaría General del I.C.A.S.S.; Servicio de Proyectos y Contrataciones, Travessera de les Corts, 131-159, Pabellón «Ave María», de las 9 a las 14 horas, y de las 15,30 a las 17,30 horas, de lunes a viernes.

*Plazo para la admisión de las proposiciones:* Dará comienzo al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* y tendrá una duración de veinte días hábiles. El último día de presentación se aceptarán proposiciones hasta las 14 horas.

*Lugar, fecha y hora de la licitación:* Se celebrarán, los tres concursos detallados a continuación, en un mismo acto público el cual tendrá lugar en la Sala de Juntas del Departament de Sanitat i Seguretat Social, Travessera de les Corts, núms. 131-159, Pabellón «Ave María», el día 27 de junio de 1985, a las 10 horas.

\*Concurso público n.º 1:

*Objeto:* Suministro para el equipamiento mobiliario a la Residencia Asistida de Barcelona-Trinitat, Barcelonès.

*Fianza provisional:* 356.760 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

\*Concurso público n.º 2:

*Objeto:* Suministro para el equipamiento mobiliario a la Residencia Asistida de Cambrils, Baix Camp.

*Fianza provisional:* 321.390 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

\*Concurso público n.º 3:

*Objeto:* Suministro del equipamiento mobiliario a la Residencia Asistida de les Borges Blanques, les Garrigues.

*Fianza provisional:* 295.580 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 24 de mayo de 1985.

IGNASI TORRENT I PORTABELLA  
Secretario General  
del Instituto Catalán  
de Asistencia y Servicios Sociales

## ANUNCIO

por el que se convocan seis concursos públicos para el suministro de material clínico y electrodomésticos en las Residencias Asistidas de Barcelona-Trinitat, Cambrils y les Borges Blanques, dependientes del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales

*Organismo contratante:* Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.

*Tipo de licitación:* Concurso público.

*Exposición de los pliegos y presentación de las proposiciones:* Secretaría General del I.C.A.S.S.; Servicio de Proyectos y Contrataciones, Travessera de les Corts, 131-159, Pabellón «Ave María», de las 9 a las 14 horas, y de las 15,30 a las 17,30 horas, de lunes a viernes.

*Plazo para la admisión de las proposiciones:* Empezará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* y tendrá un término de veinte días hábiles. El último día de presentación se aceptarán las proposiciones hasta las 14 horas.

*Lugar, fecha y hora de la licitación:* Se celebrarán, los seis concursos detallados a continuación, en un mismo acto público que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Departament de Sanitat i Seguretat Social, Travessera de les Corts, núms. 131-159, Pabellón «Ave María», el día 3 de julio de 1985, a las 10 horas.

\*Concurso público n.º 4/85:

*Objeto:* Suministro de material clínico para la Residencia Asistida de Barcelona-Trinitat, Barcelona.

*Fianza provisional:* 49.380 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

\*Concurso público n.º 5/85:

*Objeto:* Suministro de material clínico para la Residencia Asistida de Cambrils, Baix Camp.

*Fianza provisional:* 43.300 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

\*Concurso público n.º 6/85:

*Objeto:* Suministro del material clínico para la Residencia Asistida de les Borges Blanques, les Garrigues.

*Fianza provisional:* 34.680 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

\*Concurso público n.º 7/85:

*Objeto:* Suministro del equipamiento de electrodomésticos y varios para la Residencia Asistida de Barcelona-Trinitat, Barcelona.

*Fianza provisional:* 93.000 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

\*Concurso público n.º 8/85:

*Objeto:* Suministro del equipamiento de electrodomésticos y varios para la Residencia Asistida de Cambrils, el Baix Camp.

*Fianza provisional:* 91.200 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

\*Concurso público n.º 9/85:

*Objeto:* Suministro del equipamiento de electrodomésticos y varios para la Residencia Asistida de les Borges Blanques, les Garrigues.

*Fianza provisional:* 81.000 pesetas.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 28 de mayo de 1985.

IGNASI TORRENT I PORTABELLA  
Secretario General  
del Instituto Catalán  
de Asistencia y Servicios Sociales

## DEPARTAMENT DE POLITICA TERRITORIAL I OBRES PÚBLIQUES

### DECRETO 110/1985,

de 21 de marzo, sobre desarrollo de la estructura orgánica de la Junta de Residuos

La Ley 6/1983, de 7 de abril, creó la Junta de Residuos como organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Departament de Política Territorial i Obres Públiques.

Considerando que la mencionada Ley, en su disposición final primera, faculta al Consejo Ejecutivo para dictar las normas necesarias para su desarrollo;

Considerando el Decreto 138/1984, de 11 de abril, sobre estructuración orgánica de la Junta de Residuos ha creado el Servicio de Residuos;

A propuesta del Conseller de Política acuerdo con el Consejo Ejecutivo,

### DECRETO:

Artículo único. — 1. El Servicio de Residuos tiene por funciones:

a) La tramitación de todos los expedientes de proyectos de tratamiento de residuos, así como la de inspección y, en su caso, la de sanción de las actividades sobre residuos industriales a que hace referencia la Ley 6/1983, de 7 de abril y normas que la desarrollan.

b) La gestión de la infraestructura de tratamiento y eliminación de residuos, y

c) En general, la gestión administrativa correspondiente a la Junta de Residuos.

2. El Servicio de Residuos se estructura en las siguientes secciones:

- de Control y Sanciones
- de Gestión de Infraestructuras
- de Administración General.

## DISPOSICIÓN FINAL

Se faculta al Conseller de Política Territorial i Obres Públiques para dictar las normas necesarias para la ejecución, desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Barcelona, 21 de marzo de 1985.

JORDI PUJOL  
Presidente de la Generalidad  
de Cataluña

XAVIER BIGATÀ I RIBÉ  
Conseller de Política Territorial  
i Obres Públiques

## ORDEN

de 25 de abril de 1985, por la que se concede al Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña una subvención de cinco millones quinientas mil pesetas

Vista la conveniencia e interés para el Departament de Política Territorial i Obres Públiques de colaborar en las jornadas técnicas que se celebrarán en Construmat-85, ofreciendo su apoyo a los sectores relacionados con la construcción y la obra pública;

Resultando que en el presente supuesto no ha sido posible promover la concurrencia pública por la específica naturaleza de la actividad;

Vista la propuesta del Secretario General de concesión de una subvención al Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña por un importe de cinco millones quinientas mil pesetas a fin de contribuir a los gastos ocasionados con motivo de la organización de las conferencias y jornadas técnicas en Construmat-85,

## ORDENO:

Artículo único. — Se concede al Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña una subvención de cinco millones quinientas mil pesetas a fin de contribuir a los gastos ocasionados en la organización de las conferencias y jornadas técnicas en Construmat-85.

Barcelona, 25 de abril de 1985.

XAVIER BIGATÀ I RIBÉ  
Conseller de Política Territorial  
i Obres Públiques

## RESOLUCIÓN

de 24 de mayo de 1985, por la que se anuncia una licitación de suministros por el sistema de concurso

La Secretaria General del Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalidad de Cataluña convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto.* — La adquisición y suministro, en su caso, del material que se especifica en la relación adjunta cuyo presupuesto de contrata y plazos de entrega asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores.* — Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina del Servicio que se indica.

3. *Modelo de proposición.* — Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la Sección de Contratación de la Secretaría General del Departament de Política Territorial i Obres Públiques (calle del Doctor Roux, n.º 80, planta 2.ª, 08017-Barcelona); no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: hasta las 12 horas del día 26 de junio de 1985.

5. *Apertura de proposiciones.* — Lugar: Secretaría General del Departament, calle del Doctor Roux, n.º 80, 5.ª planta, Barcelona.

Hora y día: a las 10 horas del día 28 de junio de 1985.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación.* — Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 24 de mayo de 1985.

ALBERT VILALTA I GONZÁLEZ  
Secretario General

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCURSO  
(Adquisición y suministros)

(Clave del expediente. Denominación.  
Presupuesto de contrata. Plazo  
de entrega)

0585SM006S abC/006. Seiscientos (600) pares de botas bajas de trabajo. 1.800.000 ptas. Tres (3) meses.

0585SM005S abC/005. Cuatrocientos (400) vestidos de agua para el personal de carreteras. 1.000.000 ptas. Tres (3) meses.

0585SM004S abC/004. Seiscientos (600) anoraks para el personal de parques y talleres. 2.160.000 ptas. Tres (3) meses.

0585SM003S abC/003. Quinientos (500) equipos de vestuario para el personal de carretera. 4.500.000 ptas. Tres (3) meses.

## EDICTO

de 1 de abril de 1985, sobre resoluciones adoptadas por el Conseller de Política Territorial i Obres Públiques en materia de urbanismo, referentes a los municipios de Palafrugell, Centelles, Olivella, Sant Jaume d'Enveja, la Garriga y Montmeló

El Conseller de Política Territorial i Obres Públiques, de acuerdo con lo que disponen la Ley del Suelo, el Real Decreto 1385/1978, de 23 de junio, y el Decreto del Gobierno de la Generalidad

de 11 de octubre de 1978, ha resuelto los asuntos que a continuación se indican:

1. *Palafrugell.* — (Resolución de 11-III-1985). Recurso de alzada interpuesto por don Narciso, doña María Teresa y doña Francisca López Grau, contra la revisión del Plan General.

Se acuerda estimar el recurso de alzada interpuesto por don Narciso y doña María Teresa y doña Francisca López Grau contra el acuerdo de la Comissió d'Urbanisme de Girona de 20 de julio de 1983, por el que se aprobó definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palafrugell en el bien entendido de que quedaba pendiente la publicación del edicto de su aprobación hasta el cumplimiento de una serie de observaciones y presentación del texto refundido por triplicado, en el sentido de:

a) Excluir la parcela núm. 11 de la Urbanización Residencial Llafranc del rea de reparcelación U.b. 3.I.

b) Suprimir la calificación de parte de la parcela de verde privado, clave aLv.

c) Calificar la totalidad de la parcela de zona de edificación aislada unifamiliar en parcela de 3.000 m<sup>2</sup>, clave a 215.

d) Modificar, en consecuencia, la normativa y los planos de ordenación correspondientes.

2. *Palafrugell.* — (Resolución de 11-III-1985). Recurso de alzada interpuesto por don Sebastià Deulofeu i Regincós contra la revisión del Plan General.

Se acuerda estimar en parte el recurso de alzada interpuesto por don Sebastià Deulofeu i Regincós contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Girona de 20 de julio de 1983, por el que se aprobó definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palafrugell en el bien entendido de que quedaba pendiente la publicación del edicto de su aprobación hasta el cumplimiento de una serie de observaciones y presentación del texto refundido por triplicado; en el sentido de recalificar parte de los terrenos ubicados a la Ub 113, comprendidos entre las calles Isabel II y Alfons XII hasta llegar a la prolongación teórica de la calle Vila-seca de nueva apertura, con una superficie de 345 m<sup>2</sup>, como suelo urbano "zona de ordenación según ocupación de parcela", clave a 211, como el resto de la manzana de cesión comprendida entre las citadas calles y la calle Francesc Layret, manteniéndose para el resto de la unidad de actuación las condiciones de urbanización, cesiones y edificación establecidas por el Plan General.

3. *Palafrugell.* — (Resolución de 11-III-1985). Recurso de alzada interpuesto por don Josep Jordi i Rigau, contra la revisión del Plan General.

Se acuerda estimar en parte el recurso de alzada interpuesto por don Josep Jordi i Rigau contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Girona de 20 de julio de 1983, por el que se aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palafrugell en el bien entendido de que quedaba pendiente la publicación del edicto de su aprobación hasta el cumplimiento de una serie de observaciones y presentación del texto refundido por